



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

PROMOVENTE: LICENCIADO JUAN FRANCISCO PORTELA RODRIGUEZ, EN SU CALIDAD DE CIUDADANO CAMPECHANO Y MIEMBRO ACTIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CIUDADANO JOSUÉ JESÚS RODRÍGUEZ GOLIB, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.-----

En el Expediente clave número **TEEC/JDC/12/2020**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía promovido por el Licenciado Juan Francisco Pórtela Rodríguez, en su calidad de Ciudadano Campechano y miembro activo del Partido Acción Nacional, en contra de "LA NULA RESPUESTA SOBRE LA SOLICITUD QUE REALICE ANTE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE EL C. JOSUÉ JESÚS RODRIGUEZ GOLIB EL PASADO 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2020..." (SIC). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo el día de hoy cinco de noviembre del año en curso.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **cinco de noviembre de dos mil veinte**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha cinco de noviembre de dos mil veinte, constante de tres hojas en pantalla, a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.**-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
 Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/12/2020.

PROMOVENTE: CIUDADANO LICENCIADO JUAN FRANCISCO PORTELA RODRIGUEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO MIEMBRO ACTIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: C. JOSUE JESUS RODRIGUEZ GOLIB, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "EN CONTRA DEL C. ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR DEL PARTIDO ACCION NACIONAL POR SUS ACTOS REITERADOS Y CONTINUOS DE INDISCIPLINA Y DESLEALTAD EN CONTRA DE LOS VALORES, PRINCIPIOS DE DOCTRINA, LOS ESTATUTOS GENERALES, LA PLATAFORMA POLITICA Y DE GOBIERNO DEL PARTIDO, SUS REGLAMENTOS Y LOS CÓDIGO DE ÉTICA QUE RIGEN AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL" ...(sic)

Con fecha cuatro de noviembre de dos mil veinte, la Maestra Nirian del Rosario Vila Gil, Secretaria General de Acuerdos interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado procesal que guarda el expediente. Conste. - - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. - - - - -

VISTOS: Con el estado que guardan los presentes autos, el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral ACUERDA: - - - - -



PRIMERO: En atención al acuerdo que antecede dictado por la Magistrada Instructora, Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké por el cual solicita, se fije fecha y hora para sesión pública de pleno en donde se rendirá el proyecto de resolución del expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/JDC/12/2020; y toda vez que el presente expediente se encuentra debidamente sustanciado y en virtud de no existir ningún trámite pendiente de realizar de conformidad con los artículos 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 15, fracción I, 18 fracción I, III y IV y 23, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 18, párrafo primero, 19, 20, 22, fracción II, 23, 24, 26, 31, fracciones II, IV, V, VI, 32, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y punto de acuerdo CUARTO, del Acta 9/2020 de sesión privada de Pleno de fecha veinte de abril de la presente anualidad, cítese a la magistrada y a los magistrados integrantes de este órgano colegiado, a una sesión pública no presencial de manera virtual de pleno, el día viernes seis de noviembre de la presente anualidad a las 13:00 horas a través de la plataforma de videoconferencias TELMEX. -----

SEGUNDO: Así mismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaria General de Acuerdos interina, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción II y 158 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

Notifíquese electrónicamente a las partes: actora, autoridad responsable y por los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 694 y 695, fracción II, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral



del Estado de Campeche; y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra Nirian del Rosario Vila Gil, Secretaria General de Acuerdos interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez
Magistrado Presidente**

**Maestra Nirian del Rosario Vila Gil
Secretaria General de Acuerdos
interina**

Con esta fecha, (5 de noviembre de 2020), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----